

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Núm. 220

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de León

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto: Que el día seis de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando y de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1. — Expte. 22/76 L. — Un automóvil marca "Opel Rekord", matrícula SO-125, con motor número 17S-0348317 y bastidor n.º C 114263670, depositado en el Garaje Guzmán, sito en la c/. Roa de la Vega, n.º 22, de esta ciudad. Valorado en 90.000 pesetas.

Lote n.º 2. — Expte. 7/76 G. — Un automóvil marca "Mercedes 200-D", matrícula OF-WL-460, número de motor 24HA07270176 (troquelado), número de bastidor 110110-10-346612, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 80.000 pesetas.

Lote n.º 3. — Expte. 13/76 L. — Un automóvil marca "Fiat", matrícula LU-77711, número de motor 115000-246634, número de bastidor 116-0376816 depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 55.000 pesetas.

Lote n.º 4. — Expte. 14/76 L. — Un automóvil marca "Simca 1.100 DB", matrícula BL 85895, número de motor 24HA14110676 (troquelado), número de bastidor DB173343E, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote n.º 5. — Expte. 20/76 L. — Un automóvil marca "Fiat 124 - Familiar", matrícula VD-126.986, número de motor 124 000 0175695, número de bastidor 124AF-0174674, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote n.º 6. — Expte. 15/76 L. — Un automóvil marca "Wolkswagen-Furgoneta", matrícula WT-AU-236, número

de motor B121796, número de bastidor 268159797, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 45.000 pesetas.

Lote n.º 7. — Expte. 6/76 L. — Un automóvil marca "Fiat 1.500", matrícula BE-310.218, con número de motor 115 000476505, depositado en el Garaje Guzmán, número de bastidor 115 0618989. Valorado en 45.000 pesetas.

Lote n.º 8. — Expte. 7/76 L. — Un automóvil marca "Simca TA-1.500", matrícula 6631 UN 75, número motor 8102018, núm. de bastidor TA7012637, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 40.000 pesetas.

Lote n.º 9. — Expte. 7/76 C. — Un automóvil marca "Renault - 16", sin placas de matrícula, con número de motor 24HA07151275 (troquelado), número de bastidor 24HA07151275 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 10. — Expte. 38/76 G. — Un automóvil marca "Peugeot - 404", matrícula 4818-VL-75, número de motor 8203964 P, número bastidor 8203964, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 11. — Expte. 9/76 L. — Un automóvil marca "Peugeot-404", matrícula 81-NG-63, número de motor 5452376, número de bastidor 5452376-9, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 35.000 pesetas.

Lote n.º 12. — Expte. 17/76 L. — Un automóvil marca "Citroen Dyan-6", matrícula 753 HH 95, con número de motor 24HA17160676 (troquelado), número de bastidor 24HA17160676 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 13. — Expte. 6/76 C. — Un automóvil marca "Ford Taunus", sin placas de matrícula, número de motor ER96539, número de bastidor GA31ER96539, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 14. — Expte. 26/75 L. — Un automóvil marca "Opel-Kadett", matrícula 60-28-EJ, con número de mo-

tor 11S-0026464, bastidor número 24HA26200875 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 15. — Expte. 10/76 L. — Un automóvil marca "Opel Kadett", matrícula SO-69526, número de bastidor 313124369, número de motor 12S-0164580, depositado en el Garaje "Beli", de Montearenas (Ponferrada). Valorado en 28.000 pesetas.

Lote n.º 16. — Expte. 18/76 L. — Un automóvil marca "Peugeot - 404", matrícula 6748 RD 91, número de motor 5516155, número de bastidor 5516155, depositado en el Garaje "Beli". Valorado en 27.000 pesetas.

Lote n.º 17. — Expte. 11/76 L. — Un automóvil marca "Simca", matrícula 731 NV 45, con número de motor 4603943, número de bastidor EF007301 F, depositado en el Garaje "Beli". Valorado en 27.000 pesetas.

Lote n.º 18. — Expte. 51/74 C. — Un automóvil marca "Citroen A.M.C." (Comercial), de matrícula O-113.754 (Nacional), con número de motor 2078513319, número de bastidor 2028-018543, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 26.450 pesetas.

Lote n.º 19. — Expte. 61/76 G. — Un automóvil marca "Citroen ID 20 - F", matrícula 3820 ZA 75, con número de motor 24HA61090676 (troquelado), número de bastidor 24HA61090676 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 20. — Expte. 64/75 G. — Un automóvil marca "Renault 6", matrícula 8830-EU-13, número de motor 24HA64230675 (troquelado), número de bastidor 24HA64230675 (troquelado), depositado en el Garaje "Beli" (Montearenas - Ponferrada). Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 21. — Expte. 8/76 L. — Un automóvil marca "Opel Rekord", matrícula TG-22987, número de motor 19S-0058231, número de bastidor 173719953, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 22. — Expte. 16/76 L. — Un automóvil marca "Fiat 850", matrícula

la VS 162/76, número de motor 24HA16160776 (troquelado), número de bastidor 100 GC 066363, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 23. — Expte. 25/76 L.—Un automóvil marca "Fiat 850", matrícula TI60604/76, número de motor 24HA25190876 (troquelado), número de bastidor 100G 0053660, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 24. — Expte. 90/75 G.—Un automóvil marca "Lancia Fulvia", matrícula YXD-21-H, número de motor 24HA90101075 (troquelado), número de bastidor 24HA90101075 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 25. — Expte. 39/75 G.—Un automóvil marca "Volkswagen-Furgoneta", matrícula VJ-67-20, número de motor H-0128219, número de bastidor 236124816, depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 26. — Expte. 24/76 L.—Un automóvil marca "Opel-Rekord", matrícula 980 A.D.B., con número de motor 19S-0884395, número de bastidor 24HA24130876 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 27. — Expte. 27/76 L.—Un automóvil marca "Ford Capri", matrícula Roma-N 47507, con motor número 22224D18, número de bastidor 24 HA27090976 (troquelado), depositado en un local de la calle Miguel Zaera, 23. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 28. — Expte. 23/76 L.—Un automóvil marca "Renault 4 L", matrícula 8092 UT 75, número de motor 24HA23120876 (troquelado), número de bastidor 24HA23120876 (troquelado), depositado en el Garaje Guzmán. Valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 29. — Expte. 26/76 L.—1.100 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Opel", matrícula TU-YJ-85, depositados en el Garaje "Beli" (Montearenas-Ponferrada). Valorados en 8.000 pesetas.

Lote n.º 30. — Expte. 9/76 C.—1.000 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Ford 17M-1.700", matrícula sin placas, depositados en el Garaje Guzmán. Valorados en 7.000 pesetas.

Lote n.º 31. — Expte. 21/76 L.—920 kilogramos de restos de desguace, procedentes del automóvil marca "Simca 1.301", matrícula WI AA 785, depositados en el Garaje Guzmán. Valorados en 5.500 pesetas.

Lote n.º 32. — Expte. 8/76 G.—900 kilogramos de restos de desguace, procedentes del automóvil marca "Volkswagen 1.300", matrícula BGX-543, depositados en el Garaje "Campe", sito en cr. Caboalles, s/n., de esta ciudad. Valorados en 5.000 pesetas.

Lote n.º 33. — Expte. 79/75 G.—700 kilogramos de restos de desguace, pro-

cedentes del automóvil marca "Volkswagen", matrícula GRX-987-C, depositados en el Garaje "Beli" (Ponferrada). Valorados en 4.000 pesetas.

Lote n.º 34. — Expte. 19/76 L.—800 kilogramos de restos de desguace, procedentes del automóvil marca "Volkswagen", matrícula 36-77-DJ, depositados en el Garaje "Beli". Valorados en 4.000 pesetas.

Lote n.º 35. — Expte. 112/75 G.—750 kilogramos de restos de desguace, procedentes de un automóvil marca "Datsun", matrícula 9759-QF-74, depositados en un local propiedad de "Chapistería Auto Citi", sita en c/. Avenida de Madrid, 65 (León). Valorados en 4.000 pesetas.

Lote n.º 36. — Expte. 12/76 L.—700 kilogramos de restos de desguace, procedentes del automóvil marca "Fiat", matrícula 186 QV 67, depositados en el Garaje "Beli" (Ponferrada). Valorados en 3.000 pesetas.

OBSERVACIONES.—Caso de quedar desiertos los lotes números 19 al 28, ambos inclusive, o sea, los automóviles marcas Citroen ID 20 F, Renault 6, Opel Rekord, Fiat 850, Fiat 850, Lancia Fulvia, Volkswagen-Furgoneta, Opel Rekord, Ford Capri y Renault 4 L, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote, como restos de desguace, sin derecho a certificado para matriculación, por el precio de tasación, respectivamente de 12.000, 5.000, 5.000, 5.000, 5.000, 4.000, 4.000, 4.000, 4.000 y 3.000 pesetas, y si, no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo de base, como precio de tasación para cada uno de los vehículos, la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio de la Junta y, a partir de ésta, se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Esta anterior norma será igualmente aplicable para los lotes números 29 al 36, ambos inclusive, o sea, los restos de desguace que salen a subasta por los precios de 8.000, 7.000, 5.500, 5.000, 4.000, 4.000, 4.000 y 3.000 pesetas respectivamente; es decir, que si no fueran adjudicados como mínimo en estos precios, se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta, sirviendo de base como precio de tasación la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio de la Junta, hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de octubre de 1970, los vehículos extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener el certificado único para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada Orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de recuperación de los vehicu-

los extranjeros subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

Las demás condiciones de la subasta se encuentran en el anuncio expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

4416 Núm. 1990.—3.553,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Exp. IAT-21.570/33.805.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador de 200 KVA en Gordaliza del Pino (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Cooperativa Vinícola Unión del Páramo.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Gordaliza del Pino.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Bodega Cooperativa.
- Características principales: Un transformador de 200 KVA tensiones 15/6 KV/230-133 V. que se instalará en el actual centro de transformación en la Bodega Cooperativa en Gordaliza del Pino (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 520.582 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de septiembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanclocha Monzó.

4372 Núm. 1963.—484,00 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Exp. 21.289/R. I. 6.337/30.447.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instala-

ción de un transformador de 630 KVA cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, c/. Batalla Clavijo.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 13,2 KV/230-133 V., que se instalará en sustitución del de 200 KVA. existente en el actual centro de transformación de la Cooperativa San Carlos Borromeo en la calle Batalla de Clavijo de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 320.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 9 de septiembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4373 Núm. 1964.—528,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Necedo de Gordón (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Bernesga y Arroyo Manadero, en término municipal de La Pola de Gordón, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Al-

caldía de La Pola de Gordón o en esta Comisaría sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 7.342).

Valladolid, 10 de septiembre de 1976. El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4306 Núm. 1962.—429,00 ptas.

**

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Crémenes (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Corniero al cauce del arroyo Riochín, en término municipal de Crémenes (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 10,40 m. por 3,40 m. de lado y una profundidad de 2,10 m., medidas útiles, dividida en dos cámaras de 6,40 m. y 4,00 m. de longitud por medio de un tabique.

Adosada a esta fosa se proyecta una cámara de descarga automática, de 3,40 m. por 2,25 m. de lado y una profundidad de 1,10 m.

El agua de esta cámara de descarga se conduce a un filtro de 3,40 m. por 2,75 m. de lado y una profundidad de 2,40 m.

A la entrada de la fosa se proyecta un aliviadero de crecidas y a continuación un arenero de 2,00 m. por 1,80 m. de lado y una profundidad de 1,50 metros.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo Riochín por su margen izquierda, en término municipal de Crémenes (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 13 de septiembre de 1976. El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4337 Núm. 1943.—660,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó informar favorablemente la cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1975, cuyo expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

León, 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luis Manuel Martín Villa.

7386

Ayuntamiento de La Bañeza

Concurso-oposición para cubrir en en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal vacante en la plantilla de esta Corporación.

Previa autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles este Ayuntamiento convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal, con arreglo a las siguientes

BASES

1.º—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Cabo de la Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de servicios especiales de administración especial, clase Policía Municipal, y dotada con el sueldo anual de 90.630 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la Legislación vigente.

2.º—*Condiciones de los aspirantes.*

Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, mayor de 21 años y menor de 45, todo ello referido al día que finalice el plazo de presentación de instancias. El exceso del límite máximo de edad se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local en la forma que determine la Legislación vigente.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

d) Comprometerse a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino.

e) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni

haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o del Estado.

f) No padecer defecto físico o enfermedad que le incapacite para el normal desarrollo de la función.

3.ª—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen las condiciones que se le exigen en la base 2.ª, se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Bañeza y se presentarán en el Registro General de éste, debidamente reintegradas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente extracto de anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Adjuntarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen a los efectos de la calificación prevista en la base 8.ª.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de cuatrocientas pesetas serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

4.ª—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde-Presidente aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 15 días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública igualmente en la forma indicada.

5.ª—Tribunal calificador.

El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido de conformidad con el art. 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 26 de mayo de 1964, del siguiente modo:

Presidente: El Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante de la Jefatura Central de Tráfico y un miembro de la Policía Municipal de este Ayuntamiento; actuará como Secretario el titular de la Corporación o, por Delegación suya un funcionario administrativo de la misma.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.ª—Comienzo y desarrollo de los ejercicios de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo, cuyo resultado será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos al menos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial del Estado*. 15 días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

7.ª—Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios serán los siguientes:

Primer ejercicio, que consistirá en:

a) Resolver un problema de aritmética elemental en un tiempo máximo de 15 minutos.

b) Dictado de una disposición oficial durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Segundo ejercicio, que consistirá en:

a) Redactar un documento oficial relacionado con las funciones de Cabo de la Policía Municipal que se refiera a un tema del anejo número 1 extraído al azar en un tiempo máximo de 30 minutos.

b) Responder a las preguntas que en entrevista personal del Tribunal le formule, relacionadas con un tema extraído al azar, entre los que figuran en el anejo núm. 2, en un tiempo máximo de 15 minutos.

8.ª—Calificaciones.

Los dos ejercicios de la oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos (10), siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos (5) en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 (cero a diez).

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo en total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de la oposición.

A los aspirantes que hubiesen aprobado los ejercicios a que se refiere la base anterior el Tribunal aplicará la escala graduada de méritos que figura como anejo número 3 de esta convocatoria. Los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la oposición y del concurso de méritos.

9.ª—Relación de aprobados y nombramiento.

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Alcaldía, a cuya Autoridad corresponde el nombramiento. Asimismo remitirá a dicha Alcaldía el acta de calificación en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los aspirantes, que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Una vez aprobada la propuesta por la Alcaldía, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de notificación del nombramiento, aportando dentro de dicho plazo la documentación justificativa de las condiciones requeridas en la base segunda del modo que se indica en la base 10.ª. La no presentación de dichos documentos dentro del plazo establecido se entenderá como renuncia al cargo y la Alcaldía designará para el mismo al que le siga en el orden de puntuación según el acta formulada por el Tribunal a que se hace referencia anteriormente.

10.ª—La documentación que el aspirante nombrado para el cargo deberá aportar en Secretaría Municipal dentro del plazo citado en la base anterior será la siguiente:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente. En el caso de rebasar la edad de 45 años certificación de servicios prestados anteriormente a la Administración Local expedida por las respectivas Corporaciones.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación acreditativa de buena conducta expedida por la Guardia Civil del lugar de su residencia.

d) Certificación de estudios primarios.

e) Certificación médica acreditativa de hallarse capacitado para el normal desarrollo de la función.

A los funcionarios en activo del propio Ayuntamiento de La Bañeza que concurren a esta convocatoria se les hace exención de la presenta-

ción de los documentos que aquí se indican.

11.º—Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas Bases. Será supletora del presente pliego la normativa contenida en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 y demás Disposiciones aplicables a esta materia.

Anejo número 1

Tema 1.º — Atestado por accidente de tráfico. Diligencias y actuaciones que debe comprender.

Tema 2.º—Información sobre expediente a instruir a un Agente por insubordinación presunta al Cabo de la Policía Municipal.

Tema 3.º — Diligencias a practicar en evacuación forzosa de edificio declarado en ruina.

Tema 4.º—Servicios de protección a un inmueble siniestrado por incendio. Medidas a adoptar.

Tema 5.º—Normas generales de circulación referidas a la ciudad de La Bañeza.

Tema 6.º — Diligencias a practicar con motivo de alteración de orden público.

Anejo número 2

Tema 1.º—Leyes Fundamentales españolas.—Derechos y deberes de los españoles según dichas Leyes.

Tema 2.º—Organización del Estado español.—La Jefatura del Estado.—El Presidente del Gobierno.—El Consejo de Ministros.—El Ministerio de la Gobernación.

Tema 3.º—Organos Legislativos del Estado español.

Tema 4.º—Organización judicial española.

Tema 5.º — El Gobernador Civil: atribuciones.—Los Delegados provinciales de la Administración Central.

Tema 6.º—Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos y de Urbanismo.

Tema 7.º—La Administración Local. La provincia.—La Diputación Provincial.

Tema 8.º—El Municipio.—El Ayuntamiento Pleno.—La Comisión Permanente.—Las Comisiones Informativas.

Tema 9.º—El Alcalde: Sus atribuciones.—Los Tenientes de Alcalde.—Los Concejales.

Tema 10.º—Obligaciones mínimas de los municipios. — Obras y Servicios Municipales.

Tema 11.º—Organización de los Servicios Administrativos locales.—Secretaría General.—Intervención y Depositaria de Fondos.

Tema 12.º—La Policía Municipal.—Ingreso.—Derechos y deberes.—Régi-

men disciplinario.—Plantillas y situaciones.

Tema 13.º—La Ley de Orden Público.—Autoridades y Agentes del Orden Público.

Tema 14.º—Autoridades Judiciales. Delitos y causas.—Funciones de la Policía Municipal en relación con las Autoridades Judiciales.

Tema 15.º—El Código de Circulación. — Características generales del Tráfico.—Señalización.—Accidentes de Tráfico.

Tema 16.º—Las Ordenanzas Municipales.—Enumeración y análisis de las existentes en el Ayuntamiento de La Bañeza.

Tema 17.º—Reglamento de Automóviles ligeros.—Consideraciones generales.

Anejo número 3

Escala graduada de méritos.

	Puntos
a) Estar en posesión del título de bachiller superior, maestro nacional, perito mercantil, por cada título	5,00
b) Estar en posesión del título de bachiller elemental o de graduado escolar	4,00
c) Por cada año de servicio, en propiedad, como miembro de la Policía Municipal de La Bañeza	0,30
d) Estar en posesión del permiso de conducir vehículos, categorías A-2 o B	2,00
e) Estar en posesión del título de socorrista expedido por la Asociación de Socorristas de la Cruz Roja Española.	2,00

La Bañeza, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde acctal., Guillermo García Arconada.

4329 Núm. 1940.— 4.257,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de San Román de Bembibre

Por esta Junta Vecinal se procederá, previos los trámites pertinentes, a la subasta de 257 chopos que darán aproximadamente 160 metros cúbicos de madera y 150 alisos.

El precio de licitación, al alza, será de doscientas sesenta y cinco mil pesetas (265.000 ptas.), celebrándose la subasta por el sistema de pujas a la llana a las doce de la mañana del primer domingo siguiente al transcurso de veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo estará el pliego de condiciones a disposición de las personas interesadas, en casa del señor Presidente de la Junta Vecinal (San Román de Bembibre).

La subasta se celebrará en la Escuela Nacional del pueblo de San Ro-

mán de Bembibre, donde por las personas interesadas que quieran tomar parte en la misma, se constituirá la fianza provisional de veinte mil pesetas (20.000 ptas.), y se presentará declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad ni en incompatibilidad.

El coste de este anuncio será de cuenta del adjudicatario así como los gastos de tramitación del expediente.

San Román de Bembibre, a 11 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Leoncio Prieto Alvarez. 4292 Núm. 1961.—385,00 ptas.

Junta Vecinal de Valporquero de Rueda

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta las cuotas de los bienes patrimoniales que regularán la cobranza en su nutrición del presupuesto ordinario y que quedan aprobadas como sigue, con arreglo a las atribuciones de la Junta Vecinal, dentro de sus bienes patrimoniales: Las vacas, a cien pesetas unidad y año; las ovejas, a ochenta pesetas unidad y año, y los asnos, a setenta y cinco pesetas unidad y año, las cuales regirán mientras no se modifiquen nuevamente.

Asimismo se encuentran de manifiesto en la misma, los presupuestos ordinarios de 1975 y 1976, todos ellos por plazo hábil de quince días.

Valporquero de Rueda, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente (ilegible). 4383

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 278 de 1976, por el Procurador D. José María Ballesteros González, en nombre y representación de D. Alfonso Carbajal Rojo, contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto por el recurrente en 19 de abril de 1976, ante la Junta Vecinal de Calzada del Coto (León), en el que solicitaba su inclusión para la formación y subsiguiente adjudicación de lotes para el aprovechamiento de bienes comunales del pueblo referenciado.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recu-

rrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de 1976.—Manuel de la Cruz Presa.

4351 Núm. 1947.—407,00 ptas.

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 298 de 1976, por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de Sociedad Española de Talcos, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 28 de febrero de 1976, dictada en reclamación 235 de 1975, interpuesta por la Sociedad recurrente, contra acuerdo desestimatorio y liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de León, por el concepto de Tasa de Equivalencia.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Manuel de la Cruz Presa.

4350 Núm. 1946.—418,00 ptas.

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 300 de 1976, por el Procurador D. Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de «Bodega Cooperativa «Cepas del Bierzo», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 28 de febrero de 1976, dictada en resolución 205 de 1975, interpuesta contra liquidación por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, correspondiente al año 1970, procedente de la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda de dicha provincia.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para que

llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Manuel de la Cruz Presa.

4349 Núm. 1945.—429,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio verbal civil n.º 65/75 a instancia de D. José Rodríguez Fernández representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. Honorio León Viñuela, industrial y vecino de León, c/. Santa Ana, 59, «Autoservicio Honorio León Viñuela» en cuyos autos he acordado sacar a tercera y pública subasta por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Unico: Un frigorífico congelador marca Koxka, de 500 litros, en estado de uso, valorado en 20.000 pesetas.

La subasta, que es tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día quince de octubre a las doce horas.

Si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Ponferrada a 15 de septiembre de 1976.—El Juez Municipal, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

4363 Núm. 1970.—429,00 ptas.

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez Comarcal de La Vecilla (León) y por tenerlo así acordado en autos de juicio verbal civil núm. 21-1976, sobre acción negatoria de servidumbre, a instancia de D. Julián Manzano Robles, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa Colomba de Curueño, contra D.ª Daría Luisa González Ramón, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina que fue de Santa Colomba de Curueño y en la actualidad residente en New York (EE. UU.), por la presente se cita a dicha demandada de comparecencia ante este Juzgado Comarcal, para el próximo día ocho

de octubre a sus trece horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio arriba indicado, con apercibimiento de que si no comparece por sí o por legítimo apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarla.

Y para que sirva de citación, expido y firmo la presente en La Vecilla, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Pedro Juan Benavides.

4410 Núm. 1987.—308,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en autos número 1.492/76, seguidos a instancia de Gonzalo Ramos García, contra Antracitas La Plata y otros, sobre silicosis.

Ignorándose el domicilio de la empresa demandada así como su aseguradora.

Se requiere en forma legal a la empresa Antracitas de La Plata, para que en el plazo de seis días, presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo.

Y para que surta efecto, expido la presente en León, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4366

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

«PRESA VILLANUEVA»

Se convoca a Junta General de la Comunidad, para el día 3 del próximo mes de octubre, en primera convocatoria a las 11 horas, y con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Lectura de Gastos e Ingresos.
- 3.º—Renovación de los cargos de Presidente de la Comunidad.
- 4.º—Nombramiento de Vocales del Sindicato y Jurado, de los que cesan bienalmente.
- 5.º—Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas en la primera convocatoria, se celebrará en segunda a las 12 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Villanueva, 12 de septiembre de 1976.—El Presidente, (ilegible).

4415 Núm. 1989.—264,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976

De ratificar Decretos de la Presidencia, adoptados en virtud de facultades que tiene concedidas, y de resoluciones de más importancia adoptadas desde la última sesión.

De constar en acta, a petición de la Presidencia, el sentimiento, tanto individual como corporativo, por el fallecimiento del padre del Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Bernardino González Orejas. Igualmente del pesar por el fallecimiento de ilustres personalidades de la vida pública: Excmo. Sr. D. Antonio Iturmendi Bañales, Ministro que fue de Justicia y Presidente de las Cortes Españolas; Excelentísimo Sr. D. José Vierna Trápaga, Teniente General y que fue Gobernador Militar de esta Provincia, y de D. Daniel Alonso, Abogado del Estado-Jefe de esta Provincia y Presidente del Colegio de Abogados.

Y de hacer constar en acta la satisfacción y alegría de todos por haber sido nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Ciudad Real, D. Eduardo Ameijide Montenegro, hijo del que hace muy pocos años fue también Gobernador Civil de esta Provincia de León, Excelentísimo Sr. D. Luis Ameijide Aguiar.

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 1.º de abril de 1976

Preside el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, D. Francisco Laina García y asisten el Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, Presidente de la Corporación y Diputados D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Manuel Díez Ordás, D. Juan Fernández Buelta, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Santos Ovejero del Agua, D. Luis García Gatón, D. Leandro Sarmiento Fidalgo, D. Joaquín López Contreras, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres y D. Manuel Orallo Alvarez, faltando por ausencia justificada D. Daniel Morales López.

Actúa de Secretario el Oficial Mayor de la Corporación, D. José-Manuel Valle Cabero, por ausencia del Sr. Secretario General D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Sr. Interventor D. Pedro Alonso Martínez.

Se hallan presentes, aunque sin ocupar de momento sus respectivos puestos de Diputados provinciales, los Sres. Diputados electos con motivo de las elecciones parciales que tuvieron lugar el día 28 de marzo último y que son D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Antonio Mantilla Franco y D. Ignacio Muñoz Liébana y por los Partidos de Riaño, Sahagún de Campos y Valencia de Don Juan, respectivamente.

El Sr. Secretario da lectura a las normas relativas a la constitución de la Excmo. Diputación Provincial, y de modo concreto a las contenidas en el art. 161 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y la Presidencia anuncia que se va a proceder a tomar juramento del cargo a los señores diputados elegidos, trámite que se cumplimenta de acuerdo con la fórmula prevista en las disposiciones vigentes y son impuestas a los nuevos miembros de la Corporación las insignias del cargo, pasando a ocupar sus puestos en los estrados corporativos.

A continuación, el Secretario da lectura a las designaciones efectuada por el Ilmo. Sr. Presidente, en uso de las facultades que le conceden los arts. 224 y 236 de la Ley de Régimen Local vigente, en relación con el 140 y 162 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y sus concordantes, para ocupar el cargo de vicepresidente, Comisiones Informativas, Patronatos y Delegaciones en diversos servicios y organismos, quedando enterados los señores diputados que aceptan las respectivas designaciones.

Hizo uso de la palabra el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, quien dio la bienvenida a los nuevos diputados a los que ofreció ayuda y colaboración y resaltando que volvía a quedar completa la Corporación provincial para la que la nueva Ley de Bases de Régimen Local reserva misiones importantes en orden a la desconcentración y descentralización en las provincias.

Después en nombre de sus compañeros y en el suyo propio, el nuevo diputado D. Antonio Mantilla Franco da las gracias a los Ayuntamientos que les habían elegido y pidió a los restantes compañeros de

la Corporación y funcionarios ayuda y colaboración para el logro del mayor de los éxitos en sus nuevos cargos.

Cerró el acto el Excmo. Sr. Gobernador Civil quien dio la enhorabuena a los que accedían por vez primera a la Corporación provincial y deseó a todos el mayor de los éxitos en sus tareas públicas. 2172

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 30 de abril de 1976

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los señores diputados provinciales, D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Manuel Díez Ordás, D. Juan Fernández Buelta, D. Gaspar Alonso Muñiz, don Esteban Burdiel Carrigu, D. Luis García Gatón, D. Joaquín López Contreras, D. Antonio Mantilla Franco, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López, D. Ignacio Muñoz Liébana y D. Leandro Sarmiento Fidalgo, justificando su ausencia D. Santos Ovejero del Agua.

Actúa de Secretario, el titular D. Apolinar Gómez Silva, Secretario General de la Corporación y hallándose presente el Interventor de Fondos, D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar actas borradores sesiones ordinaria y extraordinaria del 26 de marzo y 1.º de abril pasados.

De quedar enterada del resultado de la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1974 y que se siga la tramitación reglamentaria.

De quedar enterada del resultado de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1975 y que se siga la tramitación reglamentaria.

De quedar enterada del resultado de la Cuenta General del Presupuesto Especial "Institución Fray Bernardino de Sahagún, de 1975" y que se siga la tramitación reglamentaria.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 24 de septiembre de 1976. 2693

De aprobar Propuesta de la Presidencia sobre incremento de la cantidad asignada para acondicionamiento de caminos de acceso a pueblos prácticamente incommunicados.

De informar favorablemente el expediente de incorporación voluntaria del Municipio de Jara al de Sahagún de Campos.

De aprobar Presupuesto adicional al Proyecto de reforma y ampliación del Palacio provincial, 2.ª fase.

Aprobar propuesta Presidencia sobre conveniencia de adquirir varias propiedades rústicas y urbanas en Posada de Valdeón, facultando a la misma para formalización de los documentos precisos.

De que la subvención concedida para organización y gastos de la 1.ª Feria Monográfica de Babia, para ganado vacuno, se eleve a 60.000,00 pesetas, igual que la fijada para otras comarcas y para este tipo de certámenes a los Ayuntamientos de Cabrilanes, Boñar y Riaño se fije en la cantidad de 60.000,00 pesetas.

De asumir la responsabilidad del pago del saldo negativo de la liquidación de gastos originados en el VII Concurso Ibérico de ganados, celebrado en Madrid en el ejercicio de 1975.

De aceptar lo dictaminado por la Comisión de Agricultura en cuanto a compra de ganados en exposiciones-ventas y también la importación de treinta reses, siempre que se logren las autorizaciones correspondientes y con destino a completar la explotación ganadera de Busillo del Páramo.

De declarar de urgencia la realización de obras de construcción de una piscina en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, con un presupuesto de 2.654.387,67 pesetas.

De hacer suya la Propuesta de la Presidencia en relación con lo acordado por el Consejo de Ministros sobre régimen especial de desconcentración de funciones a favor de órganos estatales periféricos de la Provincia de Barcelona y facultar a dicha Presidencia para que solicite del Gobierno y de modo concreto del Ministerio de la Gobernación, el que se acuerde para la provincia de León un régimen administrativo similar al acordado y establecido para la provincia de Barcelona.